CONTRALORÍA
General de la República

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS AL PROCESO GPS SUBASTA INVERSA CGR-SI-001-2026
PROPONENTE: NEFOX SAS **NIT: 901035950-1** **INTEGRANTES (SI ES PROPONENTE PLURAL): N/A**

OBJETO: *PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INCLUYENDO LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS GPS*
PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial asignado por la Contraloría General de la República para la presente contratación es de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($260.920.737) incluido IVA, impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar para la ejecución del contrato

ITEM	DESCRIPCIÓN			
5.3.1.1	**EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL RUP (ANEXO 3)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	La CGR requiere que el proponente acredite una experiencia en máximo (3) contratos ejecutados, debidamente inscritos, verificados y certificados por la Cámara de Comercio en el RUP. Cada contrato debe estar clasificado en mínimo tres (3) códigos UNSPC que se relacionan a continuación. La sumatoria (expresada en S.M.ML.V) de los valores de los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia solicitada, debe ser igual o mayor al 100% respecto del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección, es decir 149,020 SMMLV	**x**		1. El proponente aporta certificación contrato 093 de 2021- adjunto a esta verificación, cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego definitivo de condiciones: **AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA.** **Consecutivo del RUP 37 FOLIO 111 ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado** **VALOR EN SMMLV: 129.06** 2. El proponente aporta certificación contrato 114 de 2022- adjunto a esta verificación, cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego definitivo de condiciones: **COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES** **Consecutivo del RUP 47 FOLIO 119 ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado** **VALOR EN SMMLV: 129.98** 3. El proponente aporta certificación contrato 71 de 2019- adjunto a esta verificación, cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego definitivo de condiciones: **MUNICIPIO DE TUNJA** **Consecutivo del RUP 11 FOLIO 81 ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado** **VALOR EN SMMLV: 44.81** **TOTAL VALOR EN SMMLV: 303.85**

5.3.2.1	**CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (ANEXO 4)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	El proponente deberá cumplir en forma obligatoria, la totalidad de las Especificaciones Técnicas establecidas en el ANEXO 4 - FICHA TÉCNICA. El proponente con la suscripción de este anexo, así como de la Carta de Presentación de la propuesta manifiesta que acepta cada una de las especificaciones allí establecidas. La presentación y aceptación de estos documentos obliga al proponente a cumplir con el ofrecimiento técnico de su propuesta. El proponente deberá señalar en la Carta de Presentación de la propuesta su conocimiento aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las obligaciones descritas allí, y en la ejecución del contrato, el contratista seleccionado dará cabal cumplimiento a la Carta de	**X**		• El proponente adjunta ANEXO 4 debidamente suscrito por el representante legal 3. El producto deberá ser compatible con las funciones de SMS / GPRS / transmisión de datos por Internet (la entidad no pagará costos adicionales por planes de telefonía celular, los mismos hacen parte de la propuesta económica del oferente durante la vigencia). 4. El futuro contratista deberá prever el costo de servicio por el tiempo adquirido por parte de la entidad del servicio de monitoreo, licencia, software, plataforma, etc, necesario para el rastreo de los vehículos de la CGR. La CGR podrá solicitar informes o reportes en cualquier momento de cada uno de los vehículos al contratista y este deberá suministrarlos en diferentes formatos como EXCEL, ACCESS, PDF archivos planos etc., en caso de que la plataforma vía Web deje de funcionar el Contratista garantizará el envío de los informes de los equipos monitoreados a la CGR. **FIRMA** _____ **NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL** ANTONIO JUAN OLASCOAGA GONZALEZ **NIT** 901.035.950-1 **NOMBRE DE LA EMPRESA** NEFOX SAS • El proponente adjunta carta de presentación suscrita NEFOX Dirección: CALLE 159 No 21 A – 22 piso 2 Ciudad: bogota Teléfono: 7655934 – 3175107946 Así mismo indico el siguiente correo electrónico: licitaciones@nefox.co bajo el cual recibiré notificaciones electrónicas y acepto expresamente que toda notificación se efectúe a través del referido correo Atentamente, **ANTONIO JUAN OLASCOAGA GONZALEZ** C.C.1.030.585.824 Representante Legal

	Presentación de la propuesta, de acuerdo con las especificaciones del ANEXO 4 - FICHA TÉCNICA.			
5.3.3	**AUTORIZACIONES O PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO TIC**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	El proponente deberá acreditar como un requisito habilitante de tipo técnico que se encuentre inscrito en el Registro TIC de acuerdo con lo contemplado en la Ley 1341 de 2009 "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 4948 de 2019 "Por el cual se reglamenta la habilitación general para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y el registro de TIC", o aquellas que los modifiquen, adicionen o deroguen. En ese sentido, se deberá allegar el registro respectivo para validación por parte de la CGR, el cual debe encontrarse vigente al momento del cierre	**X**		El proponente aportó certificación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se adelanto la consulta con la finalidad de constatar que dicho registro aún se encuentra vigente. A continuación, se adjunta imagen VIGENTE;  Para iniciar, ingrese los parámetros de su consulta Tenga en cuenta que la consulta por NIT se efectúa sin dígito de verificación NIT: 901035950 Número RTIC: 96004745 Razón Social: NEFOX Consultar NEFOX SAS Tipo Identificación: NIT-Número Identificación Tributaria Num. Identificación: 901035950 DV: 1 Email: INFO@NEFOX.CO Dirección: CL 130 50 60P3 Departamento: BOGOTÁ D.C. Municipio: BOGOTÁ D.C. Número RTIC: 96004745 Acogimiento Ley 1341: SI Estado Registro: Vigente Fecha RTIC: 2019/06/06 Provisión de Servicios: SI Servicios de Telecomunicaciones incluidos en el RTIC: Servicio Radiocomunicaciones Globales Telecom. Convencionales de Voz y/o Datos TV Abierta - Local con ánimo de lucro Servicio de Comunicaciones Personal - PCS Sistemas De Acceso Troncalizado (Trunking) TV Abierta - Local sin ánimo de lucro Telefonía Móvil Celular Telefonía Móvil Virtual TV Abierta - Nacional de Operación privada Telefonía Móvil Rural Servicios de Valor Agregado y Telemáticos TV Cerrada - Televisión por suscripción Portador TV Abierta - Interés público nacional TV Cerrada - Televisión Comunitaria TPBC larga Distancia TV Abierta - Interés público regional Ninguno TPBC Local y Local Extendida Servicios de Valor Agregado: ISP IPTV Localización Automática - GPS Telecontrol Telebanca Telefonía IP Monitoreo Telemetría VOLVER CONSULTA EN LÍNEA REGISTRO TIC HISTORIAL DEL REGISTRO Fecha | Tipo de trámite | Detalles 2019-06-06 | Registro | El usuario se registró como: Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones Rad. 191026257 TIC-150.1_9118 2023-10-05 | Modificación | Modificación de información administrativa Rad. 231070510 TIC-150.2_45058

	del presente proceso. En caso de consorcios o UT cada uno de los integrantes cada uno deberá acreditar la respectiva inscripción en el registro TIC.			

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA, EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y ACEPTACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	**TECNICAMENTE**
	CUMPLE

Cordialmente,

Equipo Evaluador Técnico:

ÁNGELA MARÍA NAVARRO PERALTA
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS

Carlos David Sabogal
Profesional Universitario Grado 1
Dirección de infraestructura, Bienes y Servicios

Nathalia Duarte Camargo
Profesional Universitario Grado 1
Dirección de infraestructura, Bienes y Servicios

Reviso: Viviana Romero Ramírez – Contratista DIBS
Anexo: Verificación de requisitos habilitantes técnicos al proceso GPS subasta inversa CGR-SI-001-2026

CONTRALORÍA
General de la República

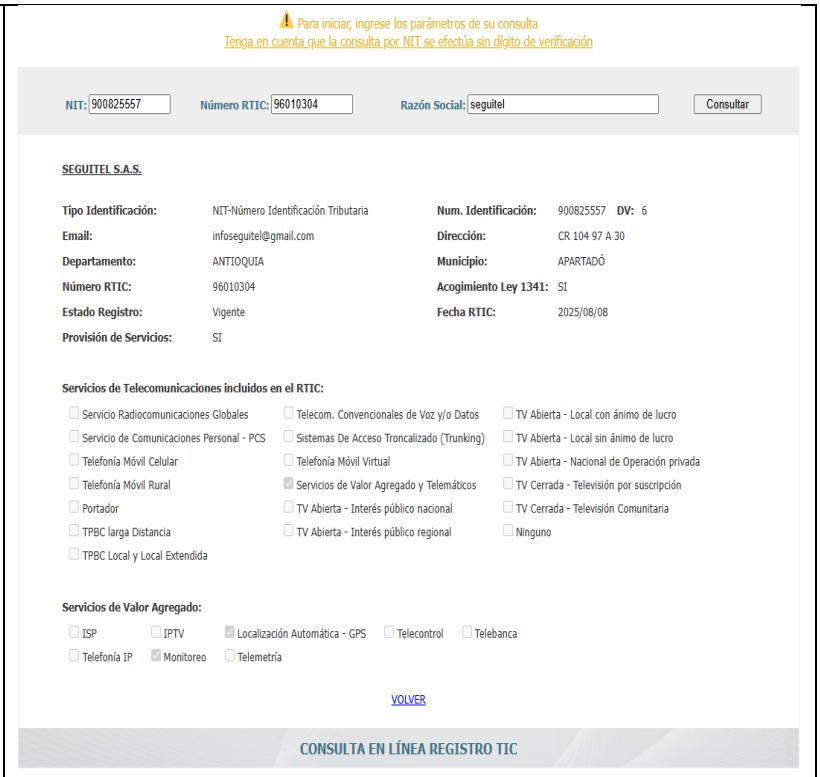
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS AL PROCESO GPS SUBASTA INVERSACGR-SI-001-2026
PROPONENTE: SEGUITEL S.A.S. (MICROEMPRESA) **NIT: 900825557-6** **INTEGRANTES (SI ES PROPONENTE PLURAL): N/A**

OBJETO: *PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INCLUYENDO LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS GPS*
2.4. PRESPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial asignado por la Contraloría General de la República para la presente contratación es de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($260.920.737) incluido IVA, impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar para la ejecución del contrato

ITEM	**DESCRIPCIÓN**			
5.3.1.1	**EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL RUP (ANEXO 3)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	La CGR requiere que el proponente acredite una experiencia en máximo (3) contratos ejecutados, debidamente inscritos, verificados y certificados por la Cámara de Comercio en el RUP. Cada contrato debe estar clasificado en mínimo tres (3) códigos UNSPC que se relacionan a continuación. La sumatoria (expresada en S.M.ML.V) de los valores de los contratos con los		**X**	El numeral 5.3.1.1 “Experiencia acreditada en el RUP” del Anexo Pliego de Condiciones definitivo establece que el proponente debe acreditar su experiencia en máximo tres (3) contratos debidamente inscritos, verificados y certificados por la Cámara de Comercio en el RUP. Cada contrato debe estar clasificado en mínimo tres (3) códigos UNSPSC de los relacionados en dicho numeral y la sumatoria de su valor, expresada en SMMLV, debe ser igual o superior al presupuesto oficial del proceso, esto es, 149.020 SMMLV. Al revisar la información de experiencia registrada en el RUP aportado por el proponente, se observa que se relacionan doce (12) contratos, identificados con consecutivos del 01 al 12. Sin embargo, todos ellos se encuentran clasificados únicamente con el código UNSPSC 46171600 – Equipo de vigilancia y detección, sin que se acredite, como lo exige el pliego, la clasificación en al menos tres (3) de los códigos UNSPSC enlistados, a saber: 32101600, 43221700, 83111600, 46171600 y 81161500. En consecuencia, el proponente no cumple, en el estado actual del RUP, con las condiciones del requisito habilitante de experiencia, por lo cual deberá subsanar la información de experiencia registrada en dicho certificado, de conformidad con lo previsto en el pliego y en la normativa sobre requisitos habilitantes contenidos en el RUP,

	que se pretenda acreditar la experiencia solicitada, debe ser igual o mayor al 100% respecto del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección, es decir 149,020 SMMLV			que es plena prueba de la experiencia acreditada. Adicionalmente, se advierte que el proponente aporta el Anexo 3 de experiencia, en el que relaciona los contratos que solicita sean tenidos en cuenta por la Entidad, junto con las correspondientes certificaciones, las cuales contienen la información mínima requerida. No obstante, tal como se indicó en el pliego definitivo, estas certificaciones no son suficientes por sí mismas para acreditar el requisito habilitante de experiencia, en la medida en que la verificación debe hacerse exclusivamente a través del RUP, y en este registro no se cumplen la totalidad de los códigos UNSPSC exigidos para el presente proceso.
5.3.2.1	**CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (ANEXO 4)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	El proponente deberá cumplir en forma obligatoria, la totalidad de las Especificaciones Técnicas establecidas en el ANEXO 4 - FICHA TÉCNICA. El proponente con la suscripción de este anexo, así como de la Carta de Presentación de la propuesta manifiesta que acepta cada una de las especificaciones allí establecidas. La presentación y aceptación de estos documentos obliga al proponente a cumplir con el ofrecimiento		**X**	• El proponente aportó el Anexo de Especificaciones Técnicas debidamente firmado; sin embargo, se advierte que el formato utilizado corresponde a la versión publicada en el proyecto de pliego de condiciones y no al Anexo Técnico contenido en el pliego de condiciones definitivo. En consecuencia, el proponente deberá subsanar dicho Anexo de Especificaciones Técnicas, diligenciando y firmando la versión definitiva prevista en el pliego de condiciones, y ajustándose en todo caso a las exigencias técnicas allí establecidas. • Se adjunta por parte del proveedor ANEXO 1. MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA fecha 09 de abril de 2026.

	técnico de su propuesta. El proponente deberá señalar en la Carta de Presentación de la propuesta su conocimiento aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las obligaciones descritas allí, y en la ejecución del contrato, el contratista seleccionado dará cabal cumplimiento a la Carta de Presentación de la propuesta, de acuerdo con las especificaciones del ANEXO 4 - FICHA TÉCNICA.			Señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, la siguiente: Dirección Legal: Cra 104 # 97A – 30, Apartadó Antioquia, Pbx: +57 3164665706 Así mismo indico el siguiente correo electrónico: **david@seguitel.com**, bajo el cual recibiré notificaciones electrónicas y acepto expresamente que toda notificación se efectúe a través del referido correo Cordialmente, **Razón Social: SEGUITEL SAS Nit: 900.825.557-6** **GILBERTO ALIRIO BECERRA VALENCIA** Representante Legal de Seguitel SAS C.C 70.107.435 Medellín Proponente**: SEGUITEL SAS** NIT: 900.825.557-6 **Carrera 104 # 97A – 30, Apartadó Antioquia, Soporte 24 Horas. PBX +57 3164665706 Cel. 3106598282** **www.seguitel.com**
5.3.3	**AUTORIZACIONES O PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO TIC**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	El proponente deberá acreditar como un requisito habilitante de tipo técnico que se encuentre inscrito en el Registro TIC de acuerdo con lo	**X**		El proponente aportó certificación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se adelanto la consulta con la finalidad de constatar que dicho registro aún se encuentra vigente. A continuación, se adjunta imagen VIGENTE;

	contemplado en la Ley 1341 de 2009 "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 4948 de 2019 "Por el cual se reglamenta la habilitación general para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y el registro de TIC", o aquellas que los modifiquen, adicionen o deroguen. En ese sentido, se deberá allegar el registro respectivo para validación por parte de la CGR, el cual debe encontrarse vigente al momento del cierre del presente proceso. En caso de consorcios o UT cada uno de los integrantes cada uno deberá acreditar la respectiva inscripción en el registro TIC.			

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA, EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y ACEPTACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	**TECNICAMENTE**
	NO CUMPLE (El proponente deberá subsanar)

Cordialmente,

Equipo Evaluador Técnico:

ÁNGELA MARÍA NAVARRO PERALTA
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS

Carlos David Sabogal
Profesional Universitario Grado 1
Dirección de infraestructura, Bienes y Servicios

Nathalia Duarte Camargo
Profesional Universitario Grado 1
Dirección de infraestructura, Bienes y Servicios

Reviso: Viviana Romero Ramírez – Contratista DIBS
Anexo: Verificación de requisitos habilitantes técnicos al proceso GPS subasta inversa CGR-SI-001-2026

CONTRALORÍA
General de la República

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS AL PROCESO GPS SUBASTA INVERSA CGR-SI-001-2026
PROPONENTE: TECEP (MICROEMPRESA) **NIT: 900989916-0** **INTEGRANTES (SI ES PROPONENTE PLURAL): N/A**

OBJETO: *PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INCLUYENDO LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS GPS*
PRESPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial asignado por la Contraloría General de la República para la presente contratación es de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($260.920.737) incluido IVA, impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar para la ejecución del contrato

ITEM	**DESCRIPCIÓN**			
5.3.1.1	**EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL RUP (ANEXO 3)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	La CGR requiere que el proponente acredite una experiencia en máximo (3) contratos ejecutados, debidamente inscritos, verificados y certificados por la Cámara de Comercio en el RUP. Cada contrato debe estar clasificado en mínimo tres (3) códigos UNSPC que se relacionan a continuación. La sumatoria (expresada en S.M.ML.V) de los valores de los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia solicitada, debe ser igual o mayor al 100% respecto del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección, es decir 149,020 SMMLV		**X**	1. El proponente aporta certificación del contrato No. T 5021. No obstante, al revisar los soportes allegados, se observa que la certificación trae a su vez una factura de venta con la cual se busca acreditar el suministro e instalación de equipos GPS; sin embargo, de dicha factura no se desprende la instalación de los equipos respectivos de GPS Y/O PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS GPS O DE POSICIONAMIENTO SATELITAL EN VEHÍCULOS si no que se relaciona kits de equipos de unidades de turismo compuestos por equipos de entretenimiento que no están relacionados con los equipos o sistemas de GPS. Por lo anterior y atendiendo a la facultad que tiene la Entidad de verificar la información y solicitar soportes que considere convenientes, se solicita al proponente subsanar y aportar la documentación y/o soportes necesarios tales como contratos y anexos que permita a la Entidad verificar que la experiencia aportada con este contrato cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.3.1.1 del anexo pliego de condiciones definitivo, esto es que está relacionada con la **PRESTACIÓN DE SERVICIO Y/O INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS GPS O DE POSICIONAMIENTO SATELITAL EN VEHÍCULOS** o **SERVICIO DE MONITOREO Y/O SEGUIMIENTO Y/O GEOLOCALIZACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS WEB O DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, PARA GPS DE VEHÍCULOS.** **EPIA SAS** **ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado** **CERTIFICACION PAGINA 8 (ANEXO EPERIENCIA)**

				VALOR EN SMMLV: 248,75 **NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP: 16** 2. El proponente aporta certificación del contrato T 5038, la cual cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones definitivo. El objeto contractual se refiere a la venta e instalación de NVR con GPS vehicular, actividad que se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso, y los anexos aportados permiten evidenciar tanto el suministro de los equipos como la mano de obra asociada a su instalación **EPIA S.A.S** **ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado** **VALOR EN SMMLV: 59** **NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP: 28** 3. El proponente aporta certificación del contrato T 5060, adjunta a esta verificación, la cual cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones definitivo respecto de las certificaciones de experiencia. No obstante, el comité técnico evaluador no encontró dicho contrato debidamente inscrito, verificado y certificado en el RUP por la Cámara de Comercio, conforme a lo previsto en el numeral 5.3.1.1. En consecuencia, dentro del término de traslado, el proponente deberá indicar el consecutivo en el que se encuentra registrado en el RUP el contrato que pretende acreditar como experiencia. 4. El proponente aporta certificación del contrato T 5039 expedida por la Unión Temporal Equipos y Vehículos Tácticos; sin embargo, dicho documento no incluye el nombre, firma y cargo de quien la emite, atendiendo a lo exigido en el literal j) del numeral 5.3.1.1 del Pliego de Condiciones definitivo. Cabe señalar que, aunque se anexa una factura de venta como soporte, esta no constituye en sí la acreditación de la experiencia registrada en el RUP, la cual debe demostrarse mediante certificaciones que cumplan con los requisitos formales establecidos. Conforme a lo expuesto el proponente en el término de traslado deberá subsanar la experiencia respectiva. **UNION TEMPORAL EQUIPOS Y VEHICULOS TACTICOS 20** **ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado** **VALOR EN SMMLV: 85,00** **NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP: 32** **NOTA: SUBSANACION RUP,** estará sujeta al cumplimiento de los requisitos habilitantes, por tanto, remítase a la validación del comité jurídico.

5.3.2.1	**CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (ANEXO 4)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	El proponente deberá cumplir en forma obligatoria, la totalidad de las Especificaciones Técnicas establecidas en el ANEXO 4 - FICHA TÉCNICA. El proponente con la suscripción de este anexo, así como de la Carta de Presentación de la propuesta manifiesta que acepta cada una de las especificaciones allí establecidas. La presentación y aceptación de estos documentos obliga al proponente a cumplir con el ofrecimiento técnico de su propuesta. El proponente deberá señalar en la Carta de Presentación de la propuesta su conocimiento aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las obligaciones descritas allí, y en la ejecución del contrato, el contratista seleccionado dará cabal cumplimiento a la Carta de	**X**		• El proponente adjunta ANEXO 4 debidamente suscrito por el representante legal La CGR podrá solicitar informes o reportes en cualquier momento de cada uno de los vehículos al contratista y este deberá suministrarlos en diferentes formatos como EXCEL, ACCESS, PDF archivos planos etc., en caso de que la plataforma vía Web deje de funcionar el Contratista garantizará el envío de los informes de los equipos monitoreados a la CGR. **FIRMA** **NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL** ANDRES CAMILO EPIA **NIT** 900989916 **NOMBRE DE LA EMPRESA** TECEP SAS • El proponente adjunta carta de presentación suscrita Dirección: Cl. 18 #77 - 67 Of 512 CC Meridiano de Este Ciudad: Bogotá Teléfono: 300 7465961 Así mismo indico el siguiente correo electrónico: andres.epia@tecep.com.co bajo el cual recibiré notificaciones electrónicas y acepto expresamente que toda notificación se efectúe a través del referido correo Atentamente, Andres Camilo Epia Pérez Representante Legal Cédula de ciudadanía: 1018438568 TECEP SAS

	Presentación de la propuesta, de acuerdo con las especificaciones del ANEXO 4 - FICHA TÉCNICA.			
5.3.3	**AUTORIZACIONES O PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO TIC**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	El proponente deberá acreditar como un requisito habilitante de tipo técnico que se encuentre inscrito en el Registro TIC de acuerdo con lo contemplado en la Ley 1341 de 2009 "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 4948 de 2019 "Por el cual se reglamenta la habilitación general para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y el registro de TIC", o aquellas que los modifiquen, adicionen o deroguen. En ese sentido, se deberá allegar el registro respectivo para validación por parte de la CGR, el cual debe encontrarse vigente al momento del cierre	**X**		El proponente aportó certificación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se adelanto la consulta con la finalidad de constatar que dicho registro aún se encuentra vigente. A continuación, se adjunta imagen VIGENTE; **TECEP SAS** **Tipo Identificación:** NIT-Número Identificación Tributaria **Num. Identificación:** 900989916 **DV:** 0 **Email:** TECEPSAS@GMAIL.COM **Dirección:** CL 18 77 51 EDF MERIDIANO TRECE DEL ESTE OFC 512 **Departamento:** BOGOTÁ D.C. **Municipio:** BOGOTÁ D.C. **Número RTIC:** 96010209 **Acogimiento Ley 1341:** SI **Estado Registro:** Vigente **Fecha RTIC:** 2025/06/03 **Provisión de Servicios:** SI **Servicios de Telecomunicaciones incluidos en el RTIC:** ☑ Servicio Radiocomunicaciones Globales ☐ Telecom. Convencionales de Voz y/o Datos ☐ TV Abierta - Local con ánimo de lucro ☐ Servicio de Comunicaciones Personal - PCS ☐ Sistemas De Acceso Troncalizado (Trunking) ☐ TV Abierta - Local sin ánimo de lucro ☐ Telefonía Móvil Celular ☐ Telefonía Móvil Virtual ☐ TV Abierta - Nacional de Operación privada ☐ Telefonía Móvil Rural ☑ Servicios de Valor Agregado y Telemáticos ☐ TV Cerrada - Televisión por suscripción ☐ Portador ☐ TV Abierta - Interés público nacional ☐ TV Cerrada - Televisión Comunitaria ☐ TPBC larga Distancia ☐ TV Abierta - Interés público regional ☐ Ninguno ☐ TPBC Local y Local Extendida **Servicios de Valor Agregado:** ☐ ISP ☐ IPTV ☑ Localización Automática - GPS ☐ Telecontrol ☐ Telebanca ☐ Telefonía IP ☑ Monitoreo ☑ Telemetría VOLVER

	del presente proceso. En caso de consorcios o UT cada uno de los integrantes cada uno deberá acreditar la respectiva inscripción en el registro TIC.			

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA, EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y ACEPTACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	**TECNICAMENTE**
	NO CUMPLE

Cordialmente,

Equipo Evaluador Técnico:

ÁNGELA MARÍA NAVARRO PERALTA
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS

Carlos David Sabogal
Profesional Universitario Grado 1
Dirección de infraestructura, Bienes y Servicios

Nathalia Duarte Camargo
Profesional Universitario Grado 1
Dirección de infraestructura, Bienes y Servicios

Reviso: Viviana Romero Ramírez – Contratista DIBS
Anexo: Verificación de requisitos habilitantes técnicos al proceso GPS subasta inversa CGR-SI-001-2026